

Guía de llenado Declaración última del ejercicio por liquidación



#Declara2023

Personas morales

Enero, 2024



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ÍNDICE

I. Acceso al sistema.....	5
a) Acceso con e.firma.....	7
b) Acceso con Contraseña.....	8
II. Menú principal de la declaración	8
III. Presentación de la declaración	9
IV. Llenado de la declaración.....	13
1. Ingresos.....	13
a) Ingresos exentos o no acumulables.....	14
b) Ingresos nominales.....	17
c) Ajuste anual por inflación.....	21
d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?.....	23
e) Total de ingresos acumulables.....	32
2. Deducciones autorizadas	33
a) Sueldos, salarios y asimilados	34
b) Gastos.....	41
c) Deducciones relacionadas con la nómina.....	49
d) Deducción de inversiones	51
e) Costo de lo vendido.....	53
f) Ajuste anual por inflación deducible.....	56
g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?	57
h) Total de deducciones autorizadas.....	60
3. Determinación.....	60
a) Total de ingresos acumulables	62
b) Total de deducciones autorizadas.....	62
c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU	63
d) PTU pagada en el ejercicio.....	63
e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio	64
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.....	64
g) Resultado fiscal.....	74
h) Impuesto causado del ejercicio	74

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado	75
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	78
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	78
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	79
m) Pagos provisionales efectuados.....	87
n) ISR retenido al contribuyente	88
o) ISR a cargo del ejercicio	89
p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?	90
4. Pago.....	90
a) Impuesto a cargo o a favor	91
b) Subsidio para el empleo	92
c) Compensaciones	92
d) Estímulos al impuesto a cargo	96
e) Total de aplicaciones.....	98
f) Cantidad a cargo.....	99
g) Cantidad a pagar	99
j) Impuesto a cargo.....	99
k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados.....	100
5. Datos adicionales.....	102
a) Coeficiente de utilidad del ejercicio	102
b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	103
c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	106
d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).....	107
e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?.....	110
f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.....	111
V. Vista previa y envío de la declaración.....	114
VI. Consulta de la declaración.....	114
Ejemplo de Acuse de Recibo	117
VII. Documentos relacionados	117

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación, el ejercicio fiscal terminará anticipadamente y habrá un ejercicio por todo el tiempo en que la sociedad se encuentre en liquidación.

Por su parte, el artículo 12, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta dispone que en tanto se lleve a cabo la liquidación total del activo, el liquidador deberá presentar pagos provisionales a cuenta del impuesto del ejercicio de liquidación, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago. De igual forma, señala que al término de cada año calendario deberá presentar declaración **Del Ejercicio por Liquidación**, a más tardar el 17 de enero del año siguiente.

Asimismo, el citado artículo establece que dentro del mes siguiente a la fecha en la que termine la liquidación de la persona moral, el liquidador deberá presentar la declaración **Última del ejercicio por liquidación**.

Dicha declaración, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.8.3.2., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, deberá presentarse a través de la herramienta **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores**.

Es importante señalar que, para que el aplicativo te permita presentar la declaración **Última del ejercicio por Liquidación**, debiste haber presentado la declaración **Del ejercicio por Terminación Anticipada** y, en su caso, la declaración **Del Ejercicio por Liquidación**.

Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración **Última del ejercicio por liquidación** en la herramienta **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.**

I. Acceso al sistema

Ingresa a sat.gob.mx y sigue esta ruta:

- Empresas / Declaraciones.



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs: 'Personas' (highlighted in green), 'Empresas' (highlighted with a red box), 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. Below this is a search bar and a row of icons for various services. The 'Declaraciones' icon is highlighted with a red box. Below the navigation is a large banner for 'Factura 4.0' with the text: 'Recuerda que, a partir del 1 de julio de 2023, la única versión válida para la emisión de facturas de nómina será la 4.0.' To the right of the banner is a green box with the text 'Nómina con factura 4.0' and a list of links: '- Obtén los datos fiscales aquí', '- Consulta el tutorial', '- Factura 4.0', '- Nueva vigencia del CFDI de nómina', '- Archivo Solicitud de datos en el...', and '- Renueva tu e.firma caduca para...'.

- Anuales / Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.



- Pagos provisionales o definitivos
- Plataformas tecnológicas
- Régimen simplificado de confianza
- Anuales
 - ✓ Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores
 - ✓ Presenta tu declaración anual de personas morales
- Visores
- Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos
- Esquemas de pago de contribuciones
- Informativas

- Da clic en **INICIAR**.

Personas **Empresas** Nuevos contribuyentes Residentes en el extranjero

Gobierno de México | **Hacienda** | **SAT** | Trámites y servicios Para personas morales

Declaraciones | Factura electrónica | Trámites del RFC | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | Otros trámites y servicios | Comercio exterior

> Declaraciones > Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores

Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores < Volver

Declaración: Anuales Ejercicio: 2022, 2023

En esta opción puedes presentar tu declaración anual de personas morales. Régimen general de los ejercicios 2019 y posteriores.

<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas morales.</p>	<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Durante el primer trimestre del ejercicio inmediato posterior al que declaras.</p>	<p>Periodicidad</p> <p>Anual</p>
---	--	---

Obligación a cumplir

Te ayudamos

MarcaSAT: 55 627 22 728

Asistencia por internet | Orientación telefónica | Genera tu cita



Régimen General de Ley personas morales

Obligación:

- Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales.

Régimen Sector Primario

Obligación:

- Declaración anual de ISR Régimen Primario. Personas morales. (Esta se presentará cuando no cumpla con los requisitos para declarar como Sector Primario en el F25).

Régimen de Sociedades Cooperativas

Obligación:

- ISR Sociedades cooperativas de producción.

Objetivo

Que los contribuyentes puedan presentar su declaración anual correspondiente al ejercicio 2023 y anteriores hasta 2019, la cual está prellenada con la siguiente información:

- Declaraciones de pagos provisionales.
- Visor de nómina del patrón.
- Declaración anual del ejercicio anterior.
- Declaraciones de retenciones de ISR.
- Declaración de pago de dividendos.

Fundamento Legal

Obligación de presentar la declaración

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículos 31 y 32.
- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 9, tercer párrafo, 76, fracciones V y VII y 194, fracción I.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente: Artículos 2, fracción III y 46, segundo párrafo.

Cálculo del impuesto

- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 9, 194, primer párrafo, fracción I.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente: Artículos 32, apartado A, 46, cuarto párrafo, fracciones I, II y III.
- Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado el 31 de diciembre de 2018, modificado el 30 de diciembre del 2020: Artículo segundo.
- Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado el 30 de diciembre de 2020: Artículo segundo.

Medio de presentación

- Resolución Miscelánea Fiscal vigente: Reglas 2.8.3.1., 2.8.3.3. y 3.9.15.

Medios de pago

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículo 20, séptimo párrafo.

Aplicaciones relacionadas

Información sobre situación fiscal ISSIF (32H-CFF).

INICIAR

Habilita tu Buzón Tributario Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

Soy una persona moral, ya presenté mi Declaración Anual del ejercicio 2022, ¿cuál es la fecha límite para realizar el pago de la línea de captura generada por el aplicativo sin que se generen recargos por pago extemporáneo?
Recuerda que para la Declaración Anual 2022 de personas morales,...

¿Cuál es el procedimiento para adjuntar en la declaración anual "Normal" el archivo ISSIF?
Para adjuntar el archivo ISSIF en la declaración anual realiza los...

¿Cómo se debe adjuntar el archivo ISSIF en la declaración anual complementaria, si en declaraciones anteriores no selecciono la obligación?
Cuando no hayas seleccionado en declaraciones anteriores la obligación...

Ver más ...

Contenidos Relacionados

- Características técnicas.
- Guía de llenado Declaración Anual Personas Morales.
- Guía de llenado Declaración del ejercicio por terminación anticipada.

Ver más ...

a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en **Enviar**.

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):
Ubicación del certificado

Clave privada (.key):
Ubicación de la llave privada

Contraseña de clave privada:

RFC:

b) Acceso con Contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura tu RFC, Contraseña, captcha y da clic en **Enviar**.

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha: 

II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Configuración

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Ejercicio Período

III. Presentación de la declaración

Da clic en **Presentar declaración** para ingresar a la Configuración de la declaración. Selecciona el “Ejercicio”, posteriormente, en el campo “Periodo” selecciona la opción “Última del Ejercicio por Liquidación”, en el campo “Ejercicio de inicio de liquidación” captura el año en el que inició la liquidación, posteriormente, en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” selecciona el mes en el que inició la liquidación, después, en el campo “Último periodo a declarar” selecciona el mes en el que terminó la liquidación. Finalmente, selecciona el “Tipo de declaración” que presentas.

Configuración de la declaración

Ejercicio Período

Ejercicio de inicio de liquidación

Periodo de inicio de la liquidación

Último periodo a declarar

Tipo de declaración

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”

Si eliges “Sí” da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la “Administración de la declaración”.



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Selecciona

Si

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si eliges “No”, responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Selecciona

Si

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

Si respondes “Sí”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, elige “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”.

Si respondes “Sí”, se mostrará la alerta siguiente: “Deberá de acudir a la Administración General de Grandes Contribuyentes y presentar en escrito libre adjuntando archivo de la ISSIF o en su caso, presentarlo vía internet en el portal del SAT”. Da clic en **CERRAR**.

Acudir a SAT

Deberá de acudir a la Administración General de Grandes Contribuyentes y presentar en escrito libre adjuntando archivo de la ISSIF o en su caso, presentarlo vía internet en el portal del SAT

CERRAR

Posteriormente, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

 ISR personas morales

 ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la “Administración de la declaración”.



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

A continuación, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información prellenada, da clic en **ACEPTAR**.

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: No existe información
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: No existe información
- CFDI's de nómina con fecha de corte: No existe información

ACEPTAR

En la sección “Administración de la declaración” se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada.

Administración de la declaración

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales

Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

IV. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

En cada apartado encontrarás botones de **INSTRUCCIONES** y de **Ayuda**, los cuales tienen como finalidad orientarte en el llenado de tu declaración y facilitar el envío de la misma.

1. Ingresos

En el apartado **Ingresos** se visualizan los campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Ingresos nominales
- c) Ajuste anual por inflación
- d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- e) Total de ingresos acumulables

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ⓘ

*Ingresos nominales ⓘ

*Ajuste anual por inflación (+)

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ⓘ

Total de ingresos acumulables (=)

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo “Ingresos exentos o no acumulables” da clic en **CAPTURAR**.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos 4 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ⓘ

Para informar tus ingresos exentos o no acumulables da clic en **AGREGAR**.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio y captura el importe correspondiente.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso Selecciona *Importe

Selecciona
Sin ingresos exentos
Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Da clic en **GUARDAR**.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso Ingresos exentos, derivados de las inversion *Importe 8,700

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables selecciona la opción “Sin ingresos exentos” o “Sin ingresos no acumulables” y da clic en **GUARDAR**.

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso	Sin ingresos exentos	*Importe	0
	<input type="button" value="GUARDAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>	
Tipo de ingreso	Importe	Eliminar	

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso	Sin Ingresos no acumulables.	*Importe	0
	<input type="button" value="GUARDAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>	

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables da clic en **CERRAR**.



Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES



Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos exentos	0	

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin Ingresos no acumulables.	0	

Total de ingresos exentos o no acumulables

0

CERRAR

b) Ingresos nominales

El campo "Ingresos nominales" está prellenado con la información de los pagos provisionales, da clic en **DETALLAR** para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 0 CAPTURAR

*Ingresos nominales DETALLAR

*Ajuste anual por inflación (+) 0 CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Selecciona

Total de ingresos acumulables (=) 0

A continuación se visualizan las pestañas “Detalle” e “Ingresos de pagos provisionales”.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !		

En la pestaña “Detalle” da clic en **AGREGAR**.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio, captura el importe correspondiente y da clic en **GUARDAR**. En caso de no haber obtenido ingresos, selecciona la opción "Sin ingresos".

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES



Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales
*Importe por detallar
*Importe detallado

*Tipo de ingreso

Selecciona
Selecciona
Sin ingresos

Importe

CANCELAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

CERRAR

Posteriormente, da clic en **CERRAR**.

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES



Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales
*Importe por detallar
*Importe detallado

*Tipo de ingreso

Selecciona
Selecciona
Sin ingresos

Importe

CANCELAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

CERRAR

Si seleccionaste la opción "Sin ingresos" se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar", da clic en **ACEPTO**.

Ingresos nominales

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

INSTRUCCIONES

ACEPTO NO ACEPTO

Detalle

*Ingresos nominales 0

*Importe por detallar 0

*Importe detallado 0

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos	0	

CERRAR

Al terminar de capturar tus ingresos nominales, da clic en **CERRAR**.

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 0

*Importe por detallar 0

*Importe detallado 0

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos	0	

CERRAR

En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales” se visualiza la información de los pagos provisionales presentados hasta el último periodo a declarar, así como el importe de los ingresos que son considerados para efectos de la acumulación, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES



Detalle

Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Declaración vigente				
Periodo	Total de ingresos	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados

0

CERRAR

c) Ajuste anual por inflación

En el campo “Ajuste anual por inflación” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables

0

CAPTURAR

*Ingresos nominales

0

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

(+)

0

CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

Selecciona

Total de ingresos acumulables

(=)

0

En esta declaración los campos “¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?”, “Mes final de operaciones” y “Mes de inicio de liquidación” se muestran prellenados e inhabilitados para captura.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES



*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?	No
Mes final de operaciones	Enero
Mes de inicio de liquidación	Enero
*Saldo promedio anual de créditos	
*Saldo promedio anual de deudas	(-)
*Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=)
*Diferencia en saldos promedio anual de deudas	(=)
*Factor de ajuste anual	(X) 0.0000
*Ajuste Anual por inflación acumulable	(=) 0
*Ajuste Anual por inflación deducible	(=) 0

CERRAR

Captura el importe que corresponda en los campos “Saldo promedio anual de créditos” y “Saldo promedio anual de deudas” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ajuste Anual por inflación acumulable” o, en su caso, del campo “Ajuste Anual por inflación deducible”. Posteriormente, da clic en **CERRAR**.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES



*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?	No
Mes final de operaciones	Enero
Mes de inicio de liquidación	Enero
*Saldo promedio anual de créditos	50,000
*Saldo promedio anual de deudas	(-) 55,000
*Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=) 0
*Diferencia en saldos promedio anual de deudas	(=) 5,000
*Factor de ajuste anual	(X) 0.0000
*Ajuste Anual por inflación acumulable	(=) 0
*Ajuste Anual por inflación deducible	(=) 0

CERRAR

Si resulta “Ajuste Anual por inflación acumulable”, el importe se muestra en el apartado “Ingresos”. En caso de que resulte “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”.

d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables	0	CAPTURAR
*Ingresos nominales	0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación (+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	Selecciona	

Si respondes “Sí” se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

Es importante mencionar que si respondes “Sí” a la pregunta “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?”, debes capturar la información de los ingresos obtenidos en al menos uno de los campos señalados previamente.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 5 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación (+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ? (+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ? (+)		CAPTURAR

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 5 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación (+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)		CAPTURAR

Después, da clic en **AGREGAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso				0		
Total ISR pagado por fideicomisos				0		
Total ISR retenido				0		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Selecciona el tipo de ingreso.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso	Selecciona					
Importe del ingreso						
RFC de la fiduciaria						
RFC del fideicomiso						
ISR pagado por fideicomisos						
ISR retenido						

Selección

- Utilidad distribuida por fideicomiso
- Ingresos por inicio de operaciones
- Ajuste derivado por precios de transferencias de partes relacionadas
- Ganancia por enajenación total del activo
- Opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial del precio
- Ingresos por fideicomisos inmobiliarios
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico"

Si percibiste utilidades distribuidas de un fideicomiso, captura el importe del ingreso, RFC de la fiduciaria y del fideicomiso, así como el impuesto que se pagó a su nombre. Posteriormente da clic en **GUARDAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



*Tipo de ingreso	Utilidad distribuida por fideicomiso
Importe del ingreso	<input type="text"/>
RFC de la fiduciaria	<input type="text"/>
RFC del fideicomiso	<input type="text"/>
ISR pagado por fideicomisos	<input type="text"/>
ISR retenido	<input type="text"/>
	<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>

Si en el ejercicio que declaras iniciaste operaciones, captura el importe del ingreso obtenido y, en su caso, del ISR retenido. Posteriormente da clic en **GUARDAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



*Tipo de ingreso	Ingresos por inicio de operaciones
Importe del ingreso	<input type="text"/>
RFC de la fiduciaria	<input type="text"/>
RFC del fideicomiso	<input type="text"/>
ISR pagado por fideicomisos	<input type="text"/>
ISR retenido	<input type="text"/>
	<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>

En los demás casos, solo deberás capturar el importe del ingreso que se acumula en el ejercicio.

Al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en **CERRAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

[INSTRUCCIONES](#)



*Tipo de ingreso	<input type="text" value="Selecciona"/>
Importe del ingreso	<input type="text"/>
RFC de la fiduciaria	<input type="text"/>
RFC del fideicomiso	<input type="text"/>
ISR pagado por fideicomisos	<input type="text"/>
ISR retenido	<input type="text"/>
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso	<input type="text" value="0"/>					
Total ISR pagado por fideicomisos	<input type="text" value="0"/>					
Total ISR retenido	<input type="text" value="0"/>					

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

[INSTRUCCIONES](#)

[RESUMEN](#)

[ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN](#)

[GUARDAR](#)

Ingresos 3 | [Deducciones autorizadas](#) | [Determinación](#) | [Pago](#) | [Datos adicionales](#)

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 

*Ingresos nominales 

*Ajuste anual por inflación (+)

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero  (+)

*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos  (+)

Después, da clic en **AGREGAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES



AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
---	---	---	--------------------	---	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

CERRAR

Selecciona el "País de fuente ubicada en el extranjero" y captura el importe que corresponda en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo "ISR acreditable pagado en el extranjero" y da clic en **GUARDAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES



*País de fuente ubicada en el extranjero

ANTIGUA Y BARBUDA

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

8,000

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

2,000

Ingreso acumulable

10,000

ISR acreditable pagado en el extranjero

2,000

GUARDAR

CANCELAR

Para capturar otro registro da clic en **AGREGAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES



AGREGAR

Pais de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTIGUA Y BARBUDA	8,000	2,000	10,000	2,000	

CERRAR

Al terminar de capturar tus ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero da clic en **CERRAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES



*País de fuente ubicada en el extranjero

Selecciona

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

Ingreso acumulable

ISR acreditable pagado en el extranjero

GUARDAR

CANCELAR

Pais de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
---	---	---	--------------------	---	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

En el campo "Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos" da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables	0	CAPTURAR
*Ingresos nominales	0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+) 0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+) [Redacted]	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+) [Redacted]	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+) [Redacted]	CAPTURAR

Responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

Selecciona

Si respondes “Sí” selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)” y el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”. Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”.

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”, el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel y el monto proporcional del impuesto extranjero indirecto en segundo nivel. Da clic en **GUARDAR**.

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="Sí"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="ANTILLAS NEERLANDESAS"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="25532"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="CANADA"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="14533"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text" value="40,800"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="4,666"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="2,567"/>
Ingreso acumulable	<input type="text" value="48,033"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="1,500"/>

Si respondes “No” selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable.

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero” el cual no podrá ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel. Da clic en **GUARDAR**.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos del extranjero por dividendos distribuidos da clic en **CERRAR**.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Pais de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Pais de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTILLAS NEERLANDESAS	25532			40,800	4,666		45,466	1,500	
ANTIGUA Y BARBUDA	45445			7,000,000	4,567		7,004,567	1,500	
Total				7,040,800	9,233	0	7,050,033	3,000	

CERRAR

e) Total de ingresos acumulables

En el campo "Total de ingresos acumulables" se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado "Ingresos".



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?		0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?		0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)	7,050,033	CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)	7,050,033	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado **Deducciones autorizadas** se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Gastos
- Deducciones relacionadas con la nómina
- Deducción de inversiones
- Costo de lo vendido
- Ajuste anual por inflación deducible
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 6 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	<input type="text" value="0"/>	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="Selecciona"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(=)	<input type="text" value="0"/>	

a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 6 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
---------------------------------	--	----------------------	---

A continuación se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina” se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Sueldos, salarios y asimilados INSTRUCCIONES ✕

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe	Núm. de trabajadores				
Total de nómina	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>				
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores	
Sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>					
Asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>					

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios” da clic en **VER DETALLE**.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas hasta el último periodo a declarar. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción. Da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por sueldos y salarios

x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Declaración vigente									
Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero					0		No presentada		

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados	<input type="text" value="0"/>
Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible” da clic en **CAPTURAR**.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestran los campos “Participación de los Trabajadores en las Utilidades” y “Viáticos” prellenados con la información de los CFDI de nómina emitidos durante el ejercicio.

En caso de que hayas timbrado otros conceptos no deducibles en los CFDI de nómina, captura los importes que correspondan en los campos “Exenta” y “Gravada” del apartado “Otros conceptos no deducibles” y selecciona el porcentaje que será deducible de la nómina exenta para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Nómina exenta no deducible”.

Con la información capturada, el aplicativo realiza el cálculo del campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”. Da clic en **CERRAR**.

Nómina por sueldos y salarios no deducible INSTRUCCIONES ✕

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles (+) ?	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta ?	<input type="text" value="Selecciona porcentaje a aplicar"/>		
Nómina exenta no deducible (+) ?	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

En el subapartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Nómina por asimilados a salarios” da clic en **VER DETALLE**.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones hasta el último periodo a declarar. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por asimilados a salarios x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero					0	No presentada		

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible” da clic en **CAPTURAR**.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 0	

En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos “Viáticos” y “Otros conceptos no deducibles”. Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Nómina por asimilados salarios no deducible”. Da clic en **CERRAR**.

Nómina por asimilados a salarios no deducible x

*Viáticos ?	0	
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	0
Otros conceptos no deducibles ?	(+)	0
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	0

En el subpartado “Sueldos, salarios y asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de los sueldos salarios y asimilados a deducir y no deducibles.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios	
Nómina por sueldos y salarios deducible	<input type="text" value="0"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+) <input type="text" value="0"/>
Nómina deducible de ejercicios anteriores	(+) <input type="text" value="197,765"/>
Nómina deducible	(=) <input type="text" value="197,765"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-) <input type="text" value=""/>
Sueldos, salarios y asimilados a deducir	<input type="text" value=""/>
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	<input type="text" value="0"/>

En el campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido” da clic en **CAPTURAR**.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios	
Nómina por sueldos y salarios deducible	<input type="text" value="0"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+) <input type="text" value="0"/>
Nómina deducible de ejercicios anteriores	(+) <input type="text" value="197,765"/>
Nómina deducible	(=) <input type="text" value="197,765"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-) <input type="text" value=""/>
Sueldos, salarios y asimilados a deducir	<input type="text" value=""/>
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	<input type="text" value="0"/>

Captura el importe que corresponda en los campos “Nómina de mano de obra directa de fabricación” y “Nómina de mano de obra indirecta de fabricación” para que el aplicativo realice al cálculo del campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”. Da clic en **CERRAR**.

Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	
*Nómina de mano de obra directa de fabricación	<input type="text" value="0"/>
*Nómina de mano de obra indirecta de fabricación	(+) <input type="text" value="0"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-) <input type="text" value="0"/>

En el apartado “Subsidio para el empleo”, en el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio” da clic en **VER DETALLE**.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	2,303,388	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text" value=""/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	0	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	<input type="text" value=""/>	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	0	

A continuación se muestra la información de los CFDI de nómina emitidos hasta el último periodo a declarar, da clic en **CERRAR**.

Subsidio pagado en nómina ✕

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos

Periodo	Monto
Enero	0

No se cuenta con información precargada

[CERRAR](#)

El campo “Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar” se encuentra prellenado e inhabilitado, captura el importe que corresponda en el campo “Subsidio pagado devuelto por la autoridad”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de subsidio para el empleo disponible”.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	2,303,388	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text" value=""/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,303,388	

A dicho monto, se le disminuye el “Subsidio aplicado en pagos provisionales”, el “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados” y el “Subsidio aplicado en otras retenciones”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Subsidio disponible para su aplicación”. Da clic en **CERRAR**.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	2,303,388	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,303,388	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)		
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,303,388	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20 décimo párrafo del CFF

b) Gastos

En el campo "Gastos" da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas 5
 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados	197,765	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los conceptos:

- Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Intereses Netos

Gastos INSTRUCCIONES x

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/> CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="0"/> CAPTURAR
Intereses Netos	<input type="text"/> CAPTURAR

Captura el importe a deducir en los campos “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas” y “Viáticos y gastos de viaje”.

Gastos INSTRUCCIONES x

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>

En el campo “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO” da clic en **CAPTURAR**.

Gastos INSTRUCCIONES x

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/> CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="0"/> CAPTURAR
Intereses Netos	<input type="text"/> CAPTURAR

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones hasta el último periodo a declarar. Asimismo, se muestra el total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO y del ISR a cargo de retenciones por este mismo concepto, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
Total	0	0			
Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados				0	
Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados				0	

CERRAR

En el campo “Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas” da clic en **CAPTURAR**.

Gastos

INSTRUCCIONES

x

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos

Importe

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

AGREGAR

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones hasta el último periodo a declarar. Asimismo, se muestra el total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles y del ISR a cargo de retenciones por este mismo concepto, da clic en **CERRAR**. Solo serán deducibles aquellos importes de los periodos que estén debidamente presentados y en su caso pagados. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Usos o goce temporal de bienes pagados a personas físicas INSTRUCCIONES ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero ▼	<input type="text"/>	<input type="text"/>	No presentada ▼	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Intereses Netos” da clic en **CAPTURAR**.

Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
Intereses Netos	<input type="text"/>	CAPTURAR

AGREGAR

Después, da clic en **AGREGAR** para capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir.

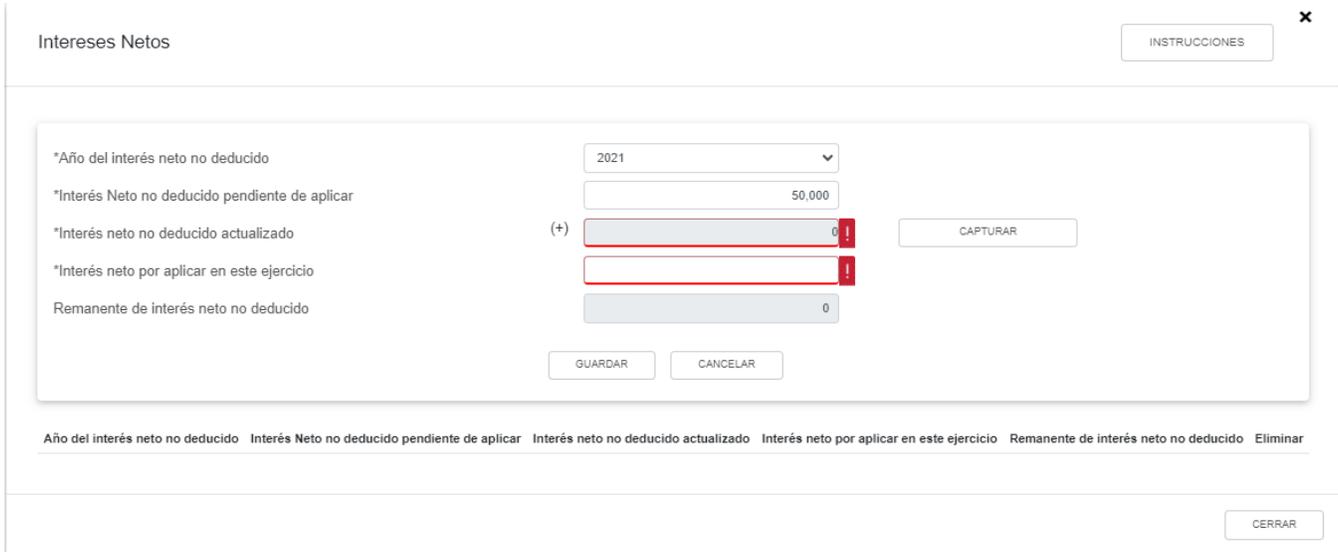
Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

Selecciona el “Año del interés neto no deducido” y captura el importe del “Interés Neto no deducido pendiente de aplicar”.



Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+) CAPTURAR

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

En el campo “Interés neto no deducido actualizado” da clic en **CAPTURAR**.



Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+) CAPTURAR

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto no deducido para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Interés neto actualizado” y da clic en **CERRAR**.

Interés neto no deducido actualizado x

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el interés neto	Junio/2023	128.363
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	(/) Septiembre/2021	114.601
Factor de actualización	(=)	1.1200
Interés neto pendiente de aplicar	(*)	50.000
Interés neto actualizado	(=)	56.000

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”, da clic en **ACEPTAR**.

Intereses Netos x

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Interés neto por aplicar en este ejercicio” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Remanente de interés neto no deducido” y da clic en **GUARDAR**.

Intereses Netos x

INSTRUCCIONES

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus intereses netos da clic en **CERRAR**.



Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Año del interés neto no deducido	Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	Interés neto no deducido actualizado	Interés neto por aplicar en este ejercicio	Remanente de interés neto no deducido	Eliminar
2021	50,000	56,000	40,000	16,000	

CERRAR

Da clic en **AGREGAR** para adicionar otro concepto.

Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	0	CAPTURAR
Intereses Netos	40,000	CAPTURAR

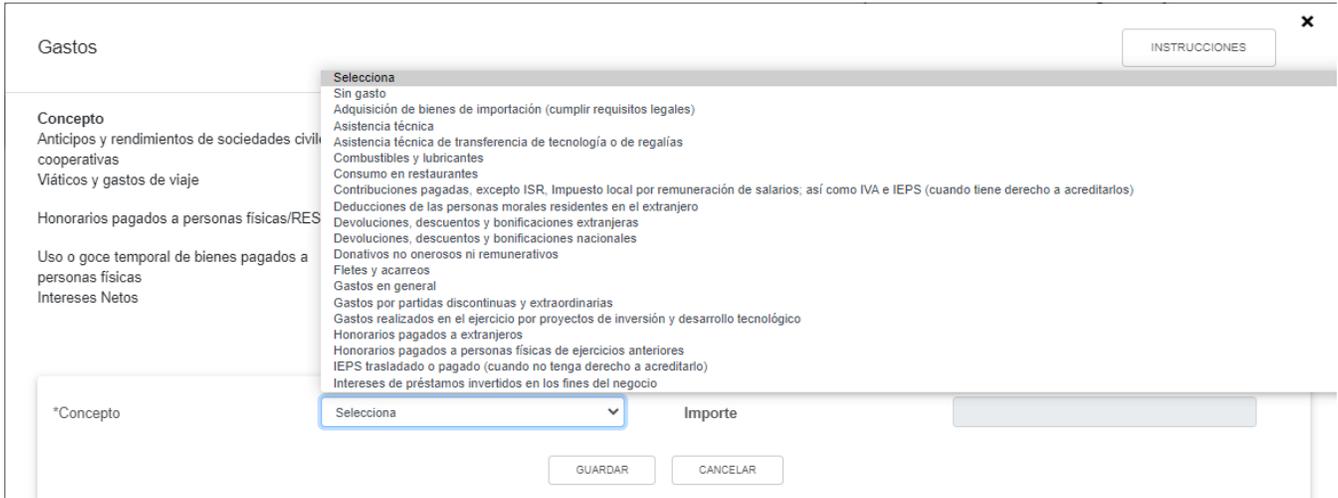
AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

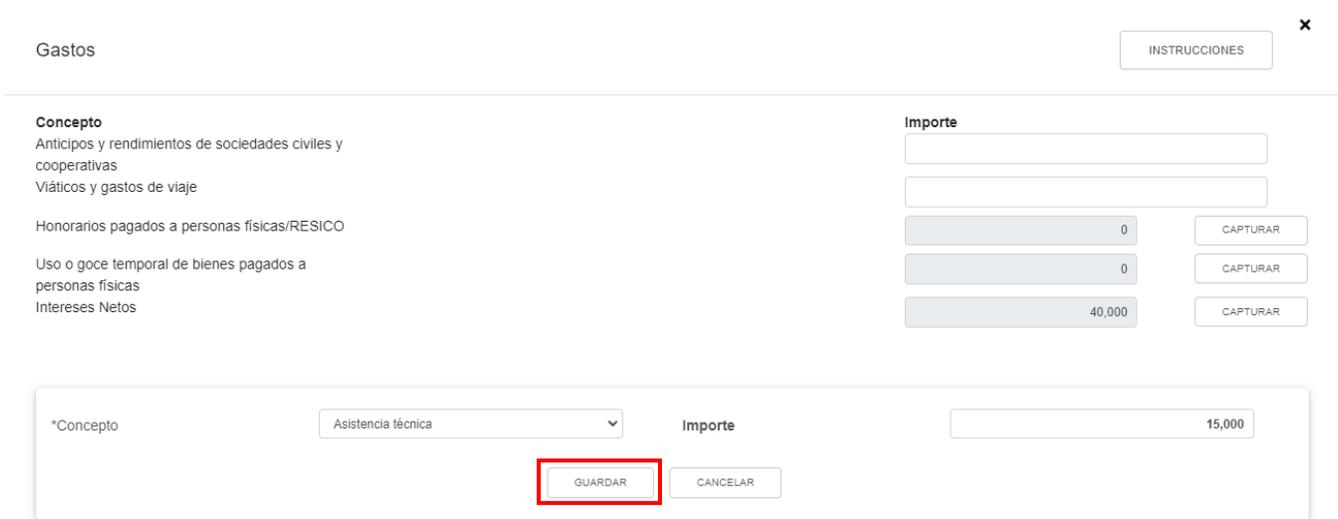
CERRAR

Selecciona el concepto que corresponda.



The screenshot shows the 'Gastos' form with a dropdown menu open for the 'Selección' field. The menu lists various expense categories such as 'Sin gasto', 'Adquisición de bienes de importación', 'Asistencia técnica', etc. The 'Importe' field is empty, and the 'GUARDAR' button is highlighted.

Captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio y da clic en **GUARDAR**.



The screenshot shows the 'Gastos' form with the 'Importe' field filled with '15,000'. The 'GUARDAR' button is highlighted with a red box, indicating the next step in the process.

Al terminar de capturar tus gastos da clic en **CERRAR**.

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos

Importe

<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="40,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Asistencia técnica	15,000	

Gastos

55,000

CERRAR

c) Deducciones relacionadas con la nómina

En el campo “Deducciones relacionadas con la nómina” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos **Deducciones autorizadas** 4 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		<input type="text" value="197,765"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	<input type="text" value="55,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	<input type="text" value="0"/>	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="Selecciona"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(=)	<input type="text" value="252,765"/>	

Da clic en **AGREGAR** para capturar la información de todos tus gastos que estén relacionados con la nómina.

Deducciones relacionadas con la nómina

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Concepto

Importe

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"!

Total de deducciones relacionadas con la nómina

*Gastos relacionados a la mano de obra

(-)

Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina

(=)

0

CERRAR

Selecciona el concepto que corresponda.

Deducciones relacionadas con la nómina

INSTRUCCIONES

*Concepto

Selecciona

Importe

Concepto

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"!

Selecciona

Sin gastos relacionados a la nómina

Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT

Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR

Aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal

Aportaciones para jubilación y vejez

Cuotas del seguro por desempleo

Cuotas pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social

Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios

Las provisiones para la creación o el incremento de reservas complementarias relacionadas con las gratificaciones a los trabajadores correspondientes al ejercicio

Otros conceptos

Remuneraciones a empleados o a terceros, que estén condicionadas al cobro de los abonos en las enajenaciones a plazos o en los contratos de arrendamiento financiero

Captura el importe correspondiente y da clic en **GUARDAR**.

Deducciones relacionadas con la nómina

INSTRUCCIONES

*Concepto

Aportaciones efectuadas en los términos de la

Importe

4,789

GUARDAR

CANCELAR

A continuación, captura el monto que corresponda en el campo "Gastos relacionados a la mano de obra" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina" y da clic en **CERRAR**.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR	4,789	

Total de deducciones relacionadas con la nómina		4,789	
*Gastos relacionados a la mano de obra	(-)	675	
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina	(=)	4,114	

CERRAR

d) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

INSTRUCCIONES RESUMEN

✓ Ingresos Deducciones autorizadas 3 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		197,765	
*Gastos	(+)	55,000	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	4,114	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	<input type="text"/>	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)	<input type="text"/>	CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona ▼	
*Total de deducciones autorizadas	(=)	256,879	

Da clic en **AGREGAR** para capturar tus deducciones de inversiones actualizadas.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	--------------------------------	-----------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"!

Total de deducción por inversiones

Deducción de inversiones para costo de lo vendido

Deducciones autorizadas por inversiones

(-)

(=)

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Depreciación aplicada", "Tipo de inversión" y "Subtipo de inversión". A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Monto de la inversión" y "Gastos relacionados" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Monto original de la inversión". Posteriormente captura el importe que corresponda en el campo "Deducción actualizada" y da clic en **GUARDAR**.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada

Conforme al Título II de la LISR

*Tipo de inversión

Ferrocarriles

Subtipo de inversión

Vías férreas

Monto de la inversión

5,745

Gastos relacionados

(+)

367

Monto original de la inversión

(=)

6,112

Deducción actualizada

6,478

GUARDAR

CANCELAR

A continuación captura el importe que corresponda en el campo "Deducción de inversiones para costo de lo vendido", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Deducciones autorizadas por inversiones" y da clic en **CERRAR**.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Ferrocarriles	Vías férreas	5,745	357	6,102	6,478	🗑️

Total de deducción por inversiones 6,478

Deducción de inversiones para costo de lo vendido (-) 1,367

Deducciones autorizadas por inversiones (=) 5,111

CERRAR

e) Costo de lo vendido

En el campo “Costo de lo vendido” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos **Deducciones autorizadas 2** Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados	197,765	CAPTURAR
*Gastos (+)	55,000	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina (+)	4,114	CAPTURAR
*Deducción de inversiones (+)	5,111	CAPTURAR
*Costo de lo vendido (+)	!	CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible (+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?	Selecciona	!
*Total de deducciones autorizadas (=)	261,990	

Selecciona el “Tipo de determinación del costo” para determinar el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo

Selecciona

Selecciona

No aplica

Históricos

Predeterminados

CERRAR

Si eliges la opción “Históricos”, selecciona el “Método de valuación de los inventarios” y el “Sistema de costos utilizado”.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Históricos ▼

*Método de valuación de los inventarios Selecciona ▼ !

*Sistema de costos utilizado CERRAR

Selecciona

Costo identificado

Costo promedio

Detallista

Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Históricos ▼

*Método de valuación de los inventarios Primeras entradas primeras salidas (PEF) ▼

*Sistema de costos utilizado CERRAR

Selecciona

Costeo absorbente

A continuación captura los importes que correspondan en los campos “Inventario inicial”, “Compras netas nacionales”, “Compras netas extranjeras” e “Inventario final” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de materiales utilizados o comercializados”.

A dicho monto se le sumarán los importes prellenados de los campos “Mano de obra directa de fabricación”, “Gastos relacionados a la mano de obra”, “Deducción de inversiones” y Mano de obra indirecta de fabricación”. Captura los importes que correspondan en los campos “Maquilas” y “Gastos indirectos” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		<input type="text"/>
* Compras netas nacionales	(+)	<input type="text"/>
* Compras netas extranjeras	(+)	<input type="text"/>
* Inventario final	(-)	<input type="text"/>
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	<input type="text" value="0"/>
Mano de obra directa de fabricación	(+)	<input type="text" value="0"/>
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	<input type="text" value="675"/>
* Maquilas	(+)	<input type="text"/>
* Gastos indirectos	(+)	<input type="text"/>
Deducción de inversiones	(+)	<input type="text" value="4,123"/>
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	<input type="text" value="0"/>
* Costo de lo vendido	(=)	<input type="text" value="4,798"/>

Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en **CERRAR**.

Determinación del costo de producción		
*Importe de las materias primas		<input type="text"/>
*Mano de obra directa	(+)	<input type="text"/>
*Costos indirectos de fabricación	(+)	<input type="text"/>
* Costo de producción	(=)	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

Si eliges la opción “Predeterminados”, selecciona el “Tipo de costo predeterminado” y el “Método de valuación de los inventarios”.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES **x**

*Tipo de determinación del costo	<input type="text" value="Predeterminados"/>
*Tipo de costo predeterminado	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Método de valuación de los inventarios	<input type="text" value="Selecciona"/>

Selecciona
 Estándar
 Estimados

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES



*Tipo de determinación del costo	<input type="text" value="Predeterminados"/>
*Tipo de costo predeterminado	<input type="text" value="Estimados"/>
*Método de valuación de los inventarios	<input type="text" value="Selecciona"/>

- Selecciona
- Costo identificado
- Costo promedio
- Detallista
- Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido

* Costo de lo vendido (=)

Para determinar el costo de producción captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en **CERRAR**.

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas	<input type="text"/>
*Mano de obra directa	(+) <input type="text"/>
*Costos indirectos de fabricación	(+) <input type="text"/>
*Costo de producción	(=) <input type="text" value="0"/>

f) Ajuste anual por inflación deducible

Si en el campo “Ajuste anual por inflación” ubicado en el apartado “Ingresos” resulta “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”. Da clic en **VER DETALLE**.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 1	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		101,450	CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)		266,560	VER DETALLE

Cabe mencionar que, en caso de que el resultado sea “Ajuste anual por inflación acumulable”, en el apartado de “Deducciones autorizadas” el aplicativo ocultará el botón “VER DETALLE”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 1	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			197,765	CAPTURAR
*Gastos	(+)		55,000	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		4,114	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		5,111	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)		0	

g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		197,765	CAPTURAR
*Gastos	(+)	55,000	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	4,114	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	5,111	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona	
*Total de deducciones autorizadas	(=)		

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		197,765	CAPTURAR
*Gastos	(+)	55,000	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	4,114	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	5,111	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		CAPTURAR

Da clic en **AGREGAR** para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo

Monto efectivamente pagado por el gasto realizado

Importe a aplicar en esta declaración

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Estímulos a aplicar

CERRAR

Selecciona el tipo de estímulo.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo

Selecciona

Monto

Importe a aplicar en

esta declaración

Selecciona

- Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)
- Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.
- Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila
- Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas
- Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.
- Deducción adicional de gastos de capacitación (25% del incremento en el gasto efectivamente erogado -Decreto Relocalización-)
- Deducción adicional de gastos de capacitación (25% del incremento en el gasto efectivamente erogado -Plan Sonora-)
- Deducción adicional del 25% del incremento en los gastos de investigación y desarrollo de tecnología (Plan Sonora)

El aplicativo realiza el prellenado del campo "Monto efectivamente pagado por el gasto realizado". Captura el monto que corresponda en el campo "Importe a aplicar en esta declaración" y da clic en **GUARDAR**.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo

Deducción adicional por pa

Monto
efectivamente
pagado por el gasto
realizado

0

Importe a aplicar en
esta declaración

GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos da clic en **CERRAR**.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES



*Tipo de estímulo	<input type="text" value="Selecciona"/>	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	<input type="text"/>	Importe a aplicar en esta declaración	<input type="text"/>
		<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>			

Tipo de estímulo

Monto efectivamente pagado por el gasto realizado

Importe a aplicar en esta declaración

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

Estímulos a aplicar

CERRAR

h) Total de deducciones autorizadas

En el campo "Total de deducciones autorizadas" se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado "Deducciones autorizadas".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			197,765	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)		55,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		4,114	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)		5,111	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)		0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			No	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Total de deducciones autorizadas	(=)		261,990	

3. Determinación

En el apartado **Determinación** se visualizan los campos:



- a) Total de ingresos acumulables
- b) Total de deducciones autorizadas
- c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU
- d) PTU pagada en el ejercicio
- e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio
- f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- g) Resultado fiscal
- h) Impuesto causado del ejercicio
- i) Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- m) Pagos provisionales efectuados
- n) ISR retenido al contribuyente
- o) ISR a cargo del ejercicio
- p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 5
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	6,788,043	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	2,036,413	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	2,036,413	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	2,036,413	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	CAPTURAR

a) Total de ingresos acumulables

El aplicativo prellena el campo “Total de ingresos acumulables”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 5
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
--------------------------------	--	-----------	--

b) Total de deducciones autorizadas

El aplicativo prellena el campo “Total de deducciones autorizadas”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 5** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990

c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU” o “Pérdida Fiscal antes de PTU”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 5** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagada en el ejercicio” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 5** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0

CAPTURAR

Se muestra el importe de la “PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara”. En el campo “PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara” captura el importe de la PTU que

aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total PTU pagada en el ejercicio”. Da clic en **CERRAR**.

PTU pagada en el ejercicio INSTRUCCIONES ✕

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	<input type="text" value="0"/>
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	(+)	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio

El aplicativo prellena el campo “Utilidad fiscal del ejercicio” o “Pérdida fiscal del ejercicio”, según corresponda.

ISR personas morales

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

INSTRUCCIONES RESUMEN

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación 5 Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="7,050,033"/>
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="261,990"/>
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="6,788,043"/>
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	<input type="text" value="0"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="6,788,043"/>

CAPTURAR

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

5 Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR

A continuación, se muestran los campos “Límite de pérdidas a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES
✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

6,788,043

0

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se mostrará prellenado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES
✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

6,788,043

0

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2017	893,217			0	✎ ✖ !
Selecciona		2018	1,000,000			0	✎ ✖ !
Propia		2019	1,000,000			0	✎ ✖ !
Selecciona		2023	205,348			0	✎ ✖ !
Total			3,098,565	0	0	0	

CERRAR

Da clic en el ícono de “Editar” que se ubica en la columna “Acciones”.

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2017	893,217			893,217	 

Selecciona el origen de la pérdida.

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen de la pérdida

*RFC Escidente

El aplicativo prellena el año en que se generó la pérdida y el monto de las pérdidas pendientes de aplicar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES 

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, da clic en **CAPTURAR**. A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal que vas a registrar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 6,788,043
Monto por aplicar 0

*Origen de la pérdida Propia
*Año en que se generó la pérdida 2017
Pérdidas pendientes de aplicar 893,217
Pérdida fiscal actualizada [Redacted] **CAPTURAR**

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez Selecciona
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida Selecciona

Con la información capturada, el aplicativo realiza el cálculo del campo “Pérdida actualizada”. Da clic en **CERRAR**. Cabe precisar que el importe que se muestra en dicho campo es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo.

Pérdida fiscal actualizada

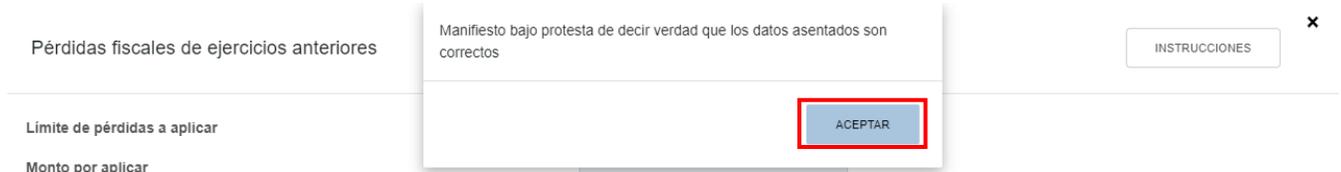
SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez 2021
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1205
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	893,217
Pérdida actualizada	(=)	1,000,850

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en **ACEPTAR**.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

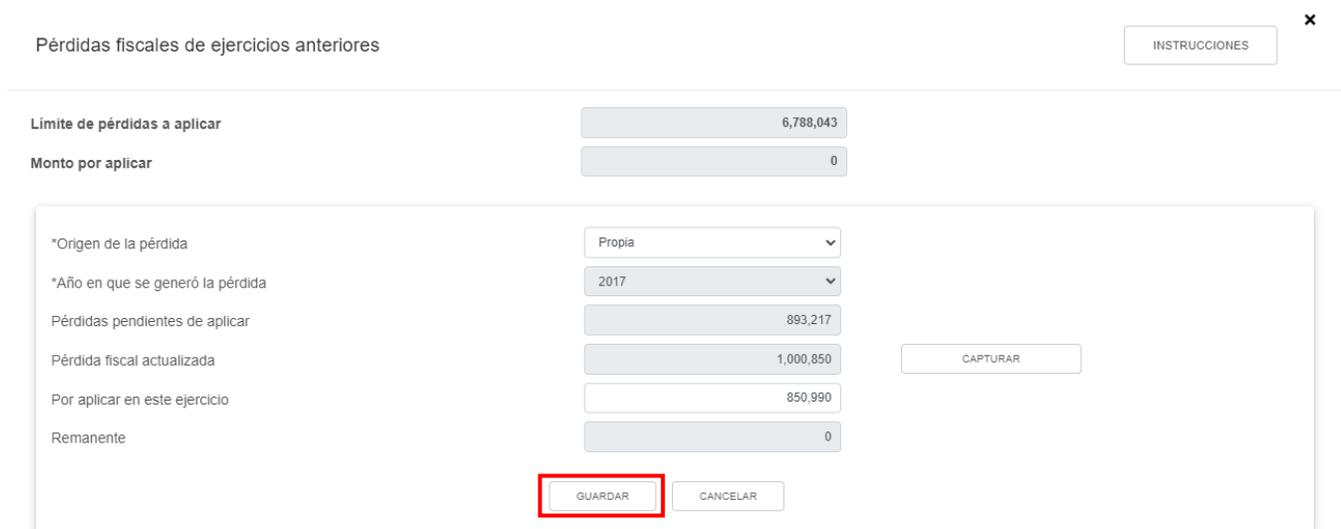
INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

ACEPTAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio” y da clic en **GUARDAR**.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 6,788,043

Monto por aplicar 0

*Origen de la pérdida Propia

*Año en que se generó la pérdida 2017

Pérdidas pendientes de aplicar 893,217

Pérdida fiscal actualizada 1,000,850

Por aplicar en este ejercicio 850,990

Remanente 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Acciones”.

Propia	2019	1,000,000	0	  
--------	------	-----------	---	---

En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón **AGREGAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar

6,788,043

Monto por aplicar

851,090

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2017	893,217	1,000,850	850,990	0	 
Propia		2019	1,000,000	1,049,200	100	0	 
Total			1,893,217	2,050,050	851,090	0	

CERRAR

Selecciona el origen de la pérdida.

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen de la pérdida

*RFC Escidente

Selecciona el año en que se generó la pérdida.

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Captura el importe que corresponda en el campo “Pérdidas pendientes de aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar

6,788,043

Monto por aplicar

851,090

*Origen de la pérdida

Propia

*Año en que se generó la pérdida

2023

Pérdidas pendientes de aplicar

87,564

En el campo “Pérdida fiscal actualizada” da clic en **CAPTURAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar

6,788,043

Monto por aplicar

851,090

*Origen de la pérdida

Propia

*Año en que se generó la pérdida

2023

Pérdidas pendientes de aplicar

87,564

Pérdida fiscal actualizada

CAPTURAR

Si agregaste una pérdida fiscal del ejercicio inmediato anterior al que estás declarando, en la ventana emergente “Pérdida fiscal actualizada” se mostrarán dos actualizaciones, las cuales se denominan “PRIMERA ACTUALIZACIÓN” y “SEGUNDA ACTUALIZACIÓN”.

Pérdida fiscal actualizada

x

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	87,564
Pérdida actualizada	(=)	

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	0
Pérdida actualizada	(=)	

Selecciona el mes que corresponda en el campo “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida”.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

La información relativa al mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida”. A continuación el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por las “Pérdidas pendientes de aplicar” para determinar el importe de la “Pérdida actualizada”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificarlo.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) Abril/2023	128.363
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0240
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	87,564
Pérdida actualizada	(=)	89,666

Posteriormente, selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

La información relativa al año y mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”. A continuación el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por las “Pérdidas pendientes de aplicar” para determinar el importe de la “Pérdida actualizada”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo. Da clic en **CERRAR**.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Noviembre/2023	131.445
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0000
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	89,666
Pérdida actualizada	(=)	89,666

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en **ACEPTAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES ✕

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio” y da clic en **GUARDAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus pérdidas fiscales da clic en **CERRAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES x

Limite de pérdidas a aplicar
 Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2017	893,217	1,000,850	850,990	0	
Propia		2019	1,000,000	1,049,200	100	0	
Propia		2023	87,564	89,666	3,567	0	
Total			1,980,781	2,139,716	854,657	0	

g) Resultado fiscal

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Resultado fiscal”.

ISR personas morales

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación 4
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="7,050,033"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="261,990"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="6,788,043"/>	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="6,788,043"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="854,657"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="5,933,386"/>	

h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto causado del ejercicio”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 4** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo “Estímulos por aplicar al Impuesto Causado” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 4** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR

A continuación, se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Límite de estímulos a aplicar

1,780,016

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Da clic en **AGREGAR** para registrar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del “Límite de estímulos a aplicar”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Límite de estímulos a aplicar

1,780,016

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Selecciona el “Tipo de estímulo”.

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en declaración anual” y da clic en **GUARDAR**.

No olvides acumular el ingreso correspondiente a dicho estímulo en el apartado “Ingresos”, en el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, de lo contrario, el sistema te arrojará una alerta que te impedirá continuar con el llenado de tu declaración.

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Acciones”.

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento	30,000	15,000	9,000	0	
Total	30,000	15,000	9,000	0	

CERRAR

Si tienes estímulos pendientes de aplicar de ejercicio anteriores, el aplicativo los mostrará prellenados. Da clic en el ícono de “Editar” que se ubica en la columna de “Acciones”-

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,628,246	0	0	0	 
Total	2,628,246	0	0	0	

CERRAR

Captura los importes que correspondan en los campos “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Da clic en **GUARDAR**.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

x

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

*Tipo de estímulo

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos por aplicar al impuesto causado, da clic en **CERRAR**.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Límite de estímulos a aplicar

1,780,016

Monto por aplicar

12,542

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,628,246	599,024	12,542	3,214,728	
Total	2,628,246	599,024	12,542	3,214,728	

CERRAR

j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto sobre la Renta del Ejercicio”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación 3

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables 7,050,033

*Total de deducciones autorizadas (-) 261,990

Utilidad Fiscal antes de PTU (=) 6,788,043

*PTU pagada en el ejercicio (-) 0

CAPTURAR

Utilidad fiscal del ejercicio (=) 6,788,043

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores (-) 854,657

CAPTURAR

*Resultado fiscal (=) 5,933,386

*Impuesto causado del ejercicio (=) 1,780,016

*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado (-) 12,542

CAPTURAR

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio (=) 1,767,474

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo “Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas” captura el importe que corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
 ✓ Deducciones autorizadas
 ■ Determinación
 Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	12,542	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,767,474	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input style="width: 100px;" type="text"/>	

I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
 ✓ Deducciones autorizadas
 ■ Determinación
 Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	12,542	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,767,474	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	200,932	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	0	CAPTURAR

A continuación, se muestran los campos “Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Si tienes impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores, se mostrará prellenado el saldo remanente.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2024	3,000			0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

Da clic en el ícono de “Editar” que se ubica en la columna “Acciones”.

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2024	3,000			0	

Selecciona el origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Escisión

*RFC Escidente

El aplicativo prellena el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el monto del impuesto pendiente de aplicar.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

1,566,542

Monto por aplicar

0

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

2024

Impuesto pendiente de acreditar

3,000

Captura el impuesto pendiente de acreditar actualizado.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

1,566,542

Monto por aplicar

0

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

2024

Impuesto pendiente de acreditar

3,000

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

(+)

Posteriormente, captura el impuesto pendiente a acreditar en este ejercicio y da clic en **GUARDAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado (+)

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón **AGREGAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	3,000	3,300	1,300	0	

Selecciona el origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

- Selecciona
- Escisión
- Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*RFC Escidente

Selecciona el año en que se pagó el impuesto del ejercicio.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Selecciona
Impuesto pendiente de acreditar	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(+)
Impuesto a acreditar en este ejercicio	
Remanente	

Selecciona

- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021**
- 2022
- 2023

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto pendiente de acreditar”.

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar	1,566,542
Monto por aplicar	1,300

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2023
Impuesto pendiente de acreditar	

En el campo “Impuesto pendiente de acreditar actualizado” da clic en **CAPTURAR**.

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar	1,566,542
Monto por aplicar	1,300

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2023
Impuesto pendiente de acreditar	62,009
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(+) <input type="text"/>
	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Si agregaste un impuesto acreditable pagado en el extranjero del ejercicio inmediato anterior al que estás declarando, en la ventana emergente “Impuesto acreditable pagado en el extranjero actualizado” se mostrarán dos actualizaciones, las cuales se denominan “PRIMERA ACTUALIZACIÓN” y “SEGUNDA ACTUALIZACIÓN”.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	62.009
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	0
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Selecciona el mes que corresponda en el campo “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

La información relativa al mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto”. A continuación, el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por el “Impuesto pendiente de acreditar” para determinar el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior		2023
*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero		Octubre
	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) Octubre/2023	130.609
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0064
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	62.009
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	62.406

Posteriormente, selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez	2023
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Noviembre

La información relativa al año y mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero”. A continuación, el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por el “Impuesto pendiente de acreditar” para determinar el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo. Da clic en **CERRAR**.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="Junio/2024"/>	<input type="text" value="131.445"/>
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) <input type="text" value="Noviembre/2023"/>	<input type="text" value="131.445"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text" value="1.0000"/>
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	<input type="text" value="62,406"/>
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	<input type="text" value="62,406"/>

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en **ACEPTAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y da clic en **GUARDAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado (+)

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

GUARDAR CANCELAR

CAPTURAR

Al terminar de capturar tus registros da clic en **CERRAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	62,009	62,406	10,093	0	
Propia		2024	3,000	3,300	1,300	0	
Total			65,009	65,706	11,393	0	

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación 1
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="7,050,033"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="261,990"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="6,788,043"/>	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="6,788,043"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="854,657"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="5,933,386"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,780,016"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="12,542"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,767,474"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="200,932"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	<input type="text" value="11,393"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="VER DETALLE"/>

A continuación se visualiza la información de los pagos provisionales presentados hasta el último periodo a declarar, así como el importe de pagos provisionales por acreditar, da clic en **CERRAR**.

Pagos provisionales efectuados x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Impuesto a cargo	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados		0
ISR pagado por fideicomisos	(+)	0
Total de pagos provisionales	(=)	0

CERRAR

n) ISR retenido al contribuyente

En el campo “ISR retenido al contribuyente” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación 1

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; width: 80px; margin: 0 auto;">CAPTURAR</div>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; width: 80px; margin: 0 auto;">CAPTURAR</div>
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	12,542	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; width: 80px; margin: 0 auto;">CAPTURAR</div>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,767,474	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	200,932	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	11,393	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; width: 80px; margin: 0 auto;">CAPTURAR</div>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; width: 80px; margin: 0 auto;">VER DETALLE</div>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; width: 80px; margin: 0 auto;">VER DETALLE</div>

A continuación se visualiza la información de los pagos provisionales presentados hasta el último periodo a declarar, así como el total de ISR retenido, da clic en **CERRAR**.

ISR retenido al contribuyente x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Total de ISR retenido, solo periodos pagados				0
ISR retenido de ingresos por inicio de operaciones			(+)	0
Total de retenciones			(=)	0

CERRAR

o) ISR a cargo del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "ISR a cargo del ejercicio".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

1 Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	12,542	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,767,474	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	200,932	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	11,393	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	1,555,149	

p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

En el campo “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?”, selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 1
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	12,542	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,767,474	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	200,932	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	11,393	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	1,555,149	

*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

Sí
Selecciona
Sí
No

Si respondes “Sí” en el apartado “Pago” se mostrarán los campos “Impuesto a cargo” y “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados”.

4. Pago

En el apartado **Pago** se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo o a favor
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones



- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar

Si respondes “Sí” a la pregunta “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?” que se ubica en el apartado “Determinación”, se muestran los campos:

- h) Impuesto a cargo
- i) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
Pago !
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	1,555,149	
Cantidad a pagar	1,555,149	

Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados		CAPTURAR

a) Impuesto a cargo o a favor

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo” o “Impuesto a favor”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago **1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo 1,555,149

b) Subsidio para el empleo

En el campo “Subsidio para el empleo” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago **1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo 1,555,149

Subsidio para el empleo **CAPTURAR**

A continuación se muestra el importe del “Subsidio disponible para su aplicación”. Captura el importe del “Subsidio que se aplica en la declaración anual” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Subsidio pendiente de aplicar” y da clic en **CERRAR**.

Subsidio para el empleo INSTRUCCIONES x

Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,303,388
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	256,823
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	2,046,565

CERRAR

c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR

Después en **AGREGAR**.

Compensaciones	Total: \$0
----------------	------------

CANCELAR **AGREGAR** TERMINAR

En el campo "Tipo" selecciona la opción "Pago de lo indebido" o "Saldo a favor", según corresponda.

Compensaciones	Total: \$0
----------------	------------

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
-Seleccione- -Seleccione- Pago de lo indebido Saldo a favor			
	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar

CONTINUAR ELIMINAR

Tipo de declaración	Número de operación
Monto del saldo a favor original	Remanente histórico antes de la aplicación
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	Remanente actualizado antes de la aplicación

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Periodicidad".

Compensaciones

Total: \$0

Tipo Saldo a favor <input type="text"/>	Periodicidad -Seleccione- <input type="text"/>	Período <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	1-Mensual 2-Bimestral 3-Trimestral 4-Cuatrimstral 5-Semestral (A) 6-Semestral (B) Liquidación 7-Ajuste 8-Del Ejercicio 9-Sin período	Concepto <input type="text"/>	Saldo a aplicar <input type="text"/>
<input type="button" value="CONTINUAR"/> <input type="button" value="ELIMINAR"/>			
Tipo de declaración <input type="text"/>	<input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	<input type="text"/>
Monto del saldo a favor original <input type="text"/>	<input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	<input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text"/>	<input type="text"/>

A continuación, selecciona el “Período” correspondiente.

Compensaciones

Total: \$0

Tipo Saldo a favor <input type="text"/>	Periodicidad 1-Mensual <input type="text"/>	Período -Seleccione- <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	-Seleccione- Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Saldo a aplicar <input type="text"/>
<input type="button" value="CONTINUAR"/> <input type="button" value="ELIMINAR"/>			
Tipo de declaración <input type="text"/>	<input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text"/>	<input type="text"/>
Monto del saldo a favor original <input type="text"/>	<input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	<input type="text"/>		

Selecciona el “Ejercicio”.

Compensaciones

Total: \$0

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
Saldo a favor	1-Mensual	Marzo	-Seleccione-
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	-Seleccione-
			2023
			2022
			2021
			2020
			2019
			2018
			2017
			2016
			2015
			2014
			2013
			2012
			2011
			2010
			2009
			2008
			2007
			2006
			2005

Tipo de declaración	Número de operación
Monto del saldo a favor original	Remanente histórico antes de la aplicación
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	Remanente actualizado antes de la aplicación

Da clic en **CONTINUAR**.

Compensaciones

Total: \$500

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
Pago de lo indebido	1-Mensual	Enero	2022
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		ISR retenciones por dividendos	500

CONTINUAR

ELIMINAR

Captura la información que corresponda en los campos “Tipo de declaración”, “Número de operación”, “Monto del saldo a favor original”, “Remanente histórico antes de la aplicación”, “Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en **TERMINAR**.



Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000

CANCELAR AGREGAR **TERMINAR**

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago **1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,555,149	CAPTURAR
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR

A continuación, se muestra el campo “Límite a aplicar”. Da clic en **AGREGAR** para capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES **x**

Límite a aplicar 1,298,326

AGREGAR

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Tipo de estímulo”.



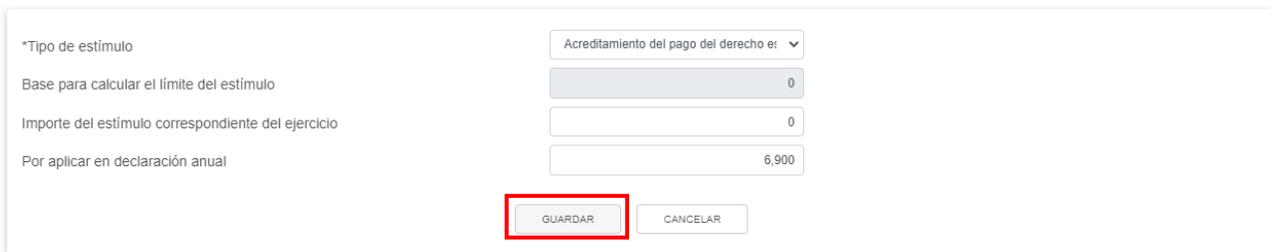
*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Selecciona

- Selecciona
- Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería
- Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur
- Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos
- Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza
- Estímulo complementario combustibles

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en **GUARDAR**.



*Tipo de estímulo: Acreditamiento del pago del derecho es

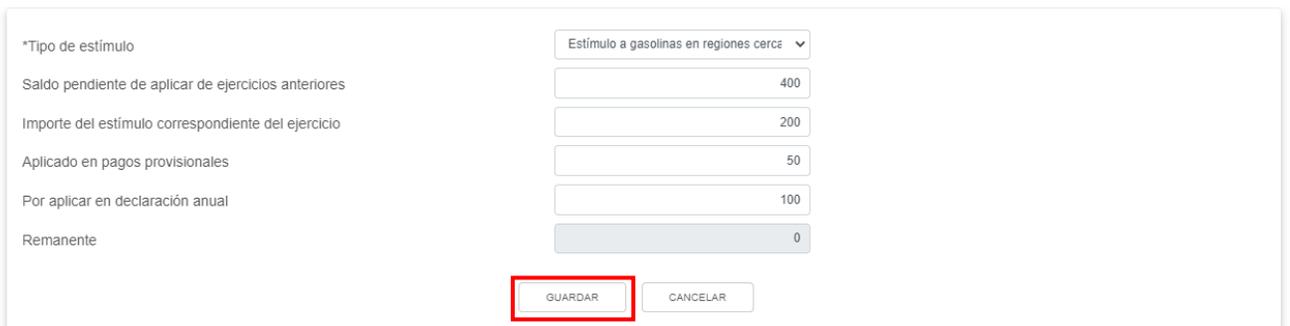
Base para calcular el límite del estímulo: 0

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio: 0

Por aplicar en declaración anual: 6,900

GUARDAR CANCELAR

Si seleccionas la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en **GUARDAR**.



*Tipo de estímulo: Estímulo a gasolinas en regiones cerca

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores: 400

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio: 200

Aplicado en pagos provisionales: 50

Por aplicar en declaración anual: 100

Remanente: 0

GUARDAR CANCELAR

Si seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en **GUARDAR**.

*Tipo de estímulo	Estímulo por las inversiones en equipo: ▾
Base para calcular el límite del estímulo	1,000
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	500
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	200
Por aplicar en declaración anual	50
Remanente	0

Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo da clic en **CERRAR**.

Estímulos al impuesto a cargo ✕

Límite a aplicar 1,298,326

*Tipo de estímulo Selecciona ▾

Por aplicar en declaración anual [Input Field]

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

ISR personas morales

✓ Ingresos
✓ Deduciones autorizadas
✓ Determinación
Pago !
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	256,823	

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a pagar”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	
Cantidad a pagar	1,298,326	

j) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	
Cantidad a pagar	1,298,326	

Impuesto a cargo 0

k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

En el campo “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	
Cantidad a pagar	1,298,326	

Impuesto a cargo 0

*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados **CAPTURAR**

A continuación captura la información que corresponda en los campos “Coeficiente de utilidad disminuido autorizado”, “Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad” y da clic en **AGREGAR**.

Se sugiere verificar que el número de oficio capturado corresponda al contenido en el oficio mediante el cual la autoridad fiscal autorizó la aplicación de un coeficiente de utilidad menor.

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados x

Coefficiente de utilidad del ejercicio	<input type="text" value="0.1087"/>	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	<input type="text"/>	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	<input type="text"/>
--	-------------------------------------	--	----------------------	---	----------------------

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Periodo del recargo", "Monto de recargos" y da clic en **GUARDAR**.

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados x

Coefficiente de utilidad del ejercicio	<input type="text" value="0.9915"/>	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	<input type="text" value="0.1215"/>	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	<input type="text" value="400-01-00-00-1500-20205285"/>
--	-------------------------------------	--	-------------------------------------	---	---

*Periodo del recargo	<input type="text" value="Julio"/>	*Monto de recargos	<input type="text" value="5,000"/>
----------------------	------------------------------------	--------------------	------------------------------------

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
---------------------	-------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Posteriormente, da clic en **CERRAR**.

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados x

Coefficiente de utilidad del ejercicio	<input type="text" value="0.9915"/>	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	<input type="text" value="0.1215"/>	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	<input type="text" value="400-01-00-00-1500-20205285"/>
--	-------------------------------------	--	-------------------------------------	---	---

*Periodo del recargo	<input type="text" value="Julio"/>	*Monto de recargos	<input type="text" value="5,000"/>
----------------------	------------------------------------	--------------------	------------------------------------

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
---------------------	-------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

5. Datos adicionales

En el apartado **Datos adicionales** se visualizan los campos:

- a) Coeficiente de utilidad del ejercicio
- b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- e) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?
- f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Selecciona	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,933,386	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Selecciona	
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	Selecciona	

a) Coeficiente de utilidad del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Coeficiente de utilidad del ejercicio”. Da clic en **VER DETALLE**

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
--	--------	-------------

A continuación se muestra la forma en que fue determinado el coeficiente de utilidad que debes utilizar en los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Da clic en **CERRAR**.

Coeficiente de utilidad del ejercicio x

Total de ingresos acumulables		7,050,033	Total de ingresos acumulables		7,050,033
Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	Ajuste anual por inflación acumulable	(-)	0
PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(=)	7,050,033
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	(=)	6,788,043			
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad		6,788,043			
Utilidad base para coeficiente de utilidad	(=)	6,788,043			
Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(/)	7,050,033			
Coeficiente de utilidad	(=)	0.9628			

CERRAR

b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Si respondes “Sí” se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales **1**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio **?**

0.9688

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Selecciona

Selecciona

Sí

No

CAPTURAR

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales **5**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio **?**

0.9628

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Sí

*PTU generada durante el ejercicio **?**

0

VER DETALLE

*PTU no cobrada en el ejercicio **?**

(+)

1,440,995

VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores **?**

(-)

PTU del ejercicio **?**

(=)

1,440,995

En el campo “PTU generada durante el ejercicio” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio 0.9628 VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara? Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio? Sí

*PTU generada durante el ejercicio 0 VER DETALLE

Captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos acumulables”, “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido” y “Deducciones autorizadas”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU generada”. Posteriormente, da clic en **CERRAR**.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración x

Ingresos acumulables		256,221
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	
*Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	13,455
Deducciones autorizadas	(-)	261,990
Base para PTU	(=)	0
Tasa de PTU	%	10
PTU generada	(=)	0

CERRAR

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 4**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio 0.9628 VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara? Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio? Sí

*PTU generada durante el ejercicio 0 VER DETALLE

*PTU no cobrada en el ejercicio (+) 1,440,995 **VER DETALLE**

En caso de que lo requieras, puedes modificar el importe precargado en el campo “PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior”. A continuación el aplicativo realiza el cálculo del campo “PTU no cobrada en el ejercicio”. Da clic en **CERRAR**.

PTU no cobrada en el ejercicio ^

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato		1,440,995
Participación de los Trabajadores en las Utilidades pagada en el ejercicio	(-)	0
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	1,440,995

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU del ejercicio”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?		0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Si v	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Si v	
*PTU generada durante el ejercicio ?		0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)	1,878	
PTU del ejercicio ?	(=)	1,439,117	

c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación
Pago
Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	 	CAPTURAR

Para determinar el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), captura el importe que corresponda en los campos “Saldo inicial de la CUCA”, “Aportaciones de capital”, “Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas” y “Reducciones de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Resultado”. Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre” y da clic en **CERRAR**.

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
INSTRUCCIONES
x

Saldo inicial de la CUCA	4,000	
Aportaciones de capital	(+) 235	
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas	(+) 167	
Reducciones de capital	(-) 489	
Resultado	(=) 3,913	
Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre ?	(=) 4,612	

CERRAR

d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 3**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,933,386	CAPTURAR

A continuación, se muestra el “Resultado fiscal del ejercicio”. Captura el importe que corresponda en los campos “ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR” “Importe de las partidas no deducibles”, “Monto a restar de la utilidad fiscal neta” y “Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “UFIN”.

Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado” para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “UFIN del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio”.

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

INSTRUCCIONES



Utilidad Fiscal Neta (UFIN)

Resultado fiscal del ejercicio		5,933,386
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-)	124,564
Importe de las partidas no deducibles	(-)	2,413
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-)	4,321
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-)	4,565
UFIN	(=)	5,797,523
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-)	2,456
UFIN del ejercicio	(=)	5,795,067
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	

Posteriormente, captura el importe que corresponda en los campos “Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado”, “Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales”, “Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)”, “Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)” y “Utilidades distribuidas por reducción de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta”, “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores”. Después da clic en **CERRAR**.

Determinación de la CUFIN

Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado		31,351
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+)	5,795,067
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+)	3,422
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES).	(+)	456
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-)	532
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-)	753
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=)	5,829,011
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=)	5,829,011
Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores	(=)	

CERRAR

e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo “¿Cuenta con algún esquema reportable?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Selecciona Sí No </div>	

Si respondes “Sí”, da clic en **AGREGAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí	

AGREGAR

A continuación captura el número de identificación del esquema reportable y da clic en **GUARDAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN **GUARDAR**

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 2**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí	

*Número de identificación del esquema reportable

GUARDAR CANCELAR

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Eliminar”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí
AGREGAR	
Número de identificación del esquema reportable	Eliminar
4643234325	

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 1

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	<input type="text" value="0.9628"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	<input type="text" value="Sí"/>	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	<input type="text" value="Sí"/>	
*PTU generada durante el ejercicio ?	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) <input type="text" value="1,440,995"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) <input type="text" value="1,878"/>	
PTU del ejercicio ?	(=) <input type="text" value="1,439,117"/>	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	<input type="text" value="4,612"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	<input type="text" value="5,829,011"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<input type="text" value="Sí"/>	

Número de identificación del esquema reportable	Eliminar
<input type="text" value="5235346"/>	<input type="button" value="🗑"/>

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona 1

Selecciona

Sí

No

Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

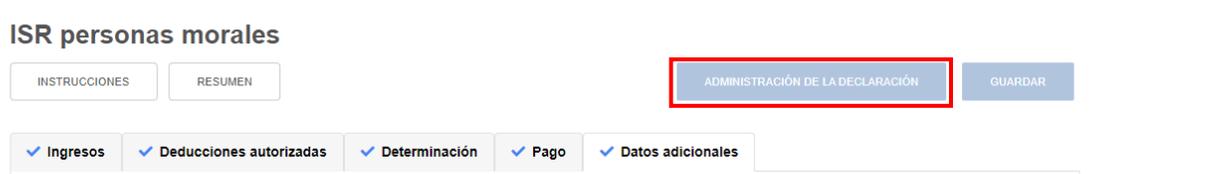
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	Sí
*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables	280,765
*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	126,980
*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	Selecciona
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	Selecciona

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	Sí
*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables	280,765
*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	126,980
*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	5%
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	675,242
*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	456,123
*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	56,345
*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	1,890,452
*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	10,802

V. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en **ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN**.



The screenshot shows the 'ISR personas morales' menu. At the top, there are three buttons: 'INSTRUCCIONES', 'RESUMEN', and 'ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN' (highlighted with a red box). To the right of these is a 'GUARDAR' button. Below the buttons is a horizontal navigation bar with five items: 'Ingresos', 'Deducciones autorizadas', 'Determinación', 'Pago', and 'Datos adicionales', each with a checkmark icon.

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma da clic en **VISTA PREVIA** o **ENVIAR DECLARACIÓN**, según corresponda.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales



Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

VI. Consulta de la declaración

En el menú principal da clic en **Consultas**. A continuación, se despliegan las opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración



Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración

Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración

De la declaración

Por obligación

Declaraciones pagadas

Acuse de recibo de la declaración

Descripción de los p

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

Selecciona la opción que requieras consultar, captura los datos solicitados y da clic en **BUSCAR** o **BUSCAR CONCEPTOS**, según corresponda, para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un (*) son de llenado obligatorio.

Presentar declaración

Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Consulta de la declaración

*RFC:

*Declaración:

Del Ejercicio de Impuestos Federales ▾

Tipo de Declaración:

Selecciona ▾

*Ejercicio:

Selecciona ▾

Periodo:

Selecciona ▾

Fecha de Presentación:

dd/mm/aaaa

No. de Operación:

No. de Operación

Línea de Captura:

Línea de Captura

* Campos Obligatorios

BUSCAR

LIMPIAR



Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Ejemplo de Acuse de Recibo

	<p>ACUSE DE RECIBO Declaración Anual de Personas Morales</p>	
<p>RFC: _____</p>		<p>Hoja 1 de 3</p>
<p>Denominación o razón social: IES LA ENRRAMADA SC DE RL</p>		
<p>Tipo de declaración: Última del Ejercicio por Liquidación</p>		
<p>Período de la declaración: _____</p>	<p>Ejercicio: _____</p>	
<p>Fecha y hora de presentación: _____</p>	<p>Medio de presentación: _____</p>	
<p>Número de operación: _____</p>	<p>Vencimiento obligación: _____</p>	

Impuestos que declara:	
Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a cargo:	289,865
Cantidad a cargo:	289,865
Cantidad a pagar:	289,865
Concepto de pago 2:	ISR RECARGOS POR DISMINUCIÓN DE COEFICIENTE DE UTILIDAD
Impuesto a cargo:	0
Recargos:	840
Cantidad a cargo:	840
Cantidad a pagar:	840

DETALLE	
Período recargo	Monto recargo
Agosto	520
Septiembre	320
Total	840

VII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección “Contenidos Relacionados” del apartado “Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores”, puedes consultar los documentos denominados “Guía de Llenado. Declaración del Ejercicio por Terminación Anticipada” y “Guía de Llenado. Declaración del Ejercicio por Liquidación”